PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 18 JUL 2018

Señor (a)
FREDDY HERNANDO CARRILLO LUNA
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el Oficio 6919 del 5 de julio de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

Sandra D.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección:carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad:BUCARAMANGA

Departamento:SANTANDER
Código Postal:680008246
Envio:YG196887154CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
FREDDY HERNANDO CARRILLO LUNA
Dirección:CALLE 10 N°22-21 LOCAL 2
Ciudad:BUCARAMANGA
Departamento:
Código
Fech
06/0

10 JUL 2018

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: **2018 6919**
Fecha: julio 5, 2018, 4:21 p.m.
Dependencia: Despacho
Serie: PROCESO
Anexos:

10.

aramanga, 05 de Julio de 2018.

ior
EDDY HERNANDO CARRILLO LUNA
alle 10 # 22-21 Local 2
Bucaramanga

ASUNTO:	**INFORMACIÓN SEGUIMIENTO A PETICIÓN**
RADICADO PERSONERIA:	**5163/18**

Cordial saludo,

En ejercicio de la función de velar por la efectividad del derecho de petición y en atención a la remisión por competencia realizada por la **PROCURADURIA PROVINCIAL DE BUCARAMANGA,** de su oficio dirigido al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en relación con la subsanación dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-011-2018, el cual tenía por objeto: "ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA TREINTA Y DOS (32) EXTINTORES Y LLEVAR A CABO EL SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE CUARENTA Y SIETE (47) EXTINTORES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CONTEMPLADOS EN LA RESOLUCIÓN 2400/79"; le comunico que la Personería de Bucaramanga dentro del límite de su competencia realizará el respectivo seguimiento.

Por lo anterior, estaremos atentos a dicho trámite, una vez se obtenga respuesta definitiva, se le informará.

Atentamente,

LUZ STELLA PEÑALOZA MANTILLA
Profesional Especializada

Proyectó: Katherine A.
Revisó: Luz Stella P

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 18 JUL 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 d el C.C.A., para notificar **FREDDY HERNANDO CARRILLO LUNA,** toda vez que la misma fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
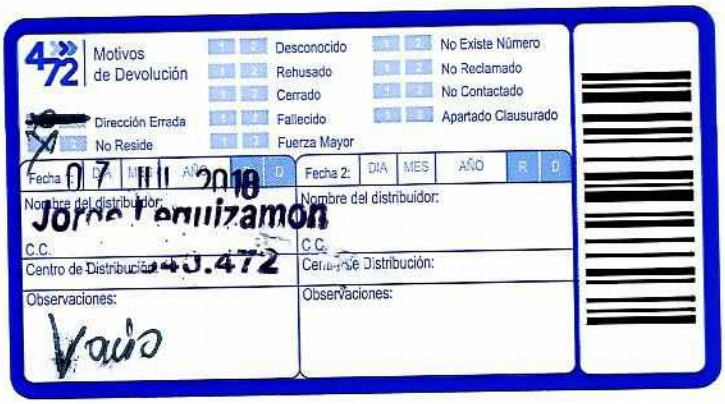
Sandra D.